

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita.

P.JA 15/2010.

De conformidad con lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el artículo 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por el Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 176 y concordantes del Regla-

mento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 9 de junio de 2010, se acuerda por la Consejera de Agricultura y Pesca, la adjudicación directa, motivada por las peculiaridades de la necesidad a satisfacer, del arrendamiento de un local para ampliación de la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca en Jaén, ubicado en Avda. de Madrid, 19, de Jaén, con una superficie de 290 m², a su propietaria, la Comunidad de Bienes Ezequiel Calatayud Sierra y Once más, por una renta mensual de mil cuatrocientos cincuenta euros (1.450,00 euros) incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La duración del contrato será desde el 1 de junio de 2010 a 30 de junio de 2011.

Sevilla, 30 de agosto de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel Liviano Peña.